



2014 - 2016

**C. PERLA ESMERALDA ROQUE ROJAS
AVE. LA MARINA, NUMERO 2212, INT. 1
COL: LA MARINA.
MAZATLÁN, SINALOA
C.P. 82102
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 de la Constitución Política local y 53 en relación con el párrafo séptimo del numeral 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, y artículo 17 fracción II, 32, 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, me permito extenderle una atenta invitación para participar en el Concurso de Adjudicación por Invitación a cuando menos tres personas No. MM-IR-05-2014, relativo la celebración del contrato de prestación de servicios para:

---- LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS 6 DELEGACIONES PARTICIPANTES, DIRECTIVOS Y STAF DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE BEISBOL U-15 2014, QUE SE LLEVARA A CABO EN MAZATLAN SINALOA.-----

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

Formato de dietas Mundial Sub-15

Desayunos

| | | | |
|---|--|---|---|
| Día 1: >Huevos con jamón >Sándwich de pollo | Día 2: >Huevos con verdura >Machaca a la mexicana | Día 3: >Huevos con salchicha >Ensalada de pollo | Día 4: >Quesadillas de jamón >Huevos montados |
| Día 5: >Chilaquiles >Huevo con tortilla | Día 6: >Marlín con verdura >Carne Molida con verdura | Día 7: >Huevos con champiñones >Burritos de machaca | Día 8: >Huevos con machaca >Sándwich de jamón |
| Día 9: >Salchichas con verduras >Sándwich de atún | Día 10: >Huevos montados >Carne con papa | Día 11: >Huevos motuleños >Quesadillas de machaca | Día 12: >Chilaquiles >Omelette |



2014 - 2016

Nota: En los desayunos siempre tener 3 barras con los siguientes alimentos:

| Barra caliente: | Barra Fría: | Barra de postres: |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Frijoles • Arroz • Verduras al vapor • Pan • Tortillas • Hot cakes | <ul style="list-style-type: none"> • Fruta picada (Manzana, plátano, papaya, pera, sandía, naranja) • Cereal • Granola • Ensalada (Lechuga, tomate, aguacate, cebolla) • Yogur (Bajo en grasas) • Leche (Semidescremada, light, Lala, en envase Tetrapack) • Jugos Naturales (Naranja, piña, Mango, etc) | <ul style="list-style-type: none"> • Gelatina • Flan • Galletas • Avena • Miel • Mermelada |

Comidas

| | | | |
|--|--|---|--|
| Día 1: >Pollo con champiñones >Bistec Ranchero | Día 2: >Pollo con calabazas >Pescado a la plancha | Día 3: >Carne en su jugo >Filete de res | Día 4: >Asado >Pollo empanizado |
| Día 5: >Fajitas de pollo >Fetuchini de pollo | Día 6: >Camarones empanizados >Carne Molida | Día 7: >Albóndigas >Carne Asada | Día 8: >Medallones de pollo >Enchiladas suizas |
| Día 9: >Tostadas de pollo o res >Muslos de pollo | Día 10: >Arroz cantones (con pollo) >Ensalada de pollo | Día 11: >Pescado al mojo de ajo >Pollo almendrado | Día 12: >Macarrones con carne molida >Birria |



2014 - 2016

Nota: En las comidas siempre tener 3 barras con los siguientes alimentos:

| | | |
|--|--|--|
| Barra caliente: <ul style="list-style-type: none"> • Arroz • Frijoles • Pasta • Puré de papa • Sopa de verduras • Verduras al vapor • Pan con mantequilla • Tortillas | Barra fría: <ul style="list-style-type: none"> • Fruta picada (Manzana, plátano, papaya, pera, sandía, naranja) • Ensalada (Lechuga, tomate, aguacate, cebolla) • Aguas naturales (Naranja, Sandía, Mango, Melón, Horchata, Arroz) • Verdura picada (Jícama, Zanahoria, Pepino) • Tajín • Limón | Barra de postres: <ul style="list-style-type: none"> • Flan • Gelatina • Arroz con leche • Galletas |
|--|--|--|

Cenas

| | | | |
|--|---|---|---|
| Día 1: >Sándwich de panela >Ensalada de pollo | Día 2: >Sándwich de jamón >Arroz cantones | Día 3: >Baguette de pollo >Pescado al vapor | Día 4: >Ensalada de atún >Pollo a la plancha |
| Día 5: >Burritos de machaca >Carne molida | Día 6: >Medallones de pollo >Quesadillas de jamón | Día 7: >Carne salteada con ejotes >Pollo cantones | Día 8: >Milanesa de res >Pollo almendrado |
| Día 9: >Carne asada >Tostadas de carne deshebrada | Día 10: >Hamburguesa de pollo >Enchiladas de pollo | Día 11: >Sincronizadas con jamón >Pescado con verduras | Día 12: >Caldo tlalpeño >Enchiladas suizas |



2014 - 2016

| Barra caliente: | Barra fría: | Barra de postres: |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Verduras al vapor • Arroz Rojo • Puré de papa • Pan | <ul style="list-style-type: none"> • Fruta picada (Manzana, plátano, papaya, pera, sandía, naranja) • Jugos Naturales (Naranja, piña, Mango, etc) • Cereal • Granola • Avena • Yogur (Bajo en grasa) • Leche (Semidescremada, light, Lala, en envase Tetrapack) | <ul style="list-style-type: none"> • Gelatina • Flan • Natilla • Arroz con leche • Galletas (Quaker) |

- Preferir leche en envases tetrapack
- Preferir yogur bajo en grasas (light)
- Cocinar los alimentos al vapor
- Establecer horarios de comida sugerencia: (Desayuno 7-9 am, Comida 1-3 pm, Cena 7-9)
- Evitar las carnes y comidas grasas
- Comprar los alimentos al día (Frescos)
- Desinfectar frutas y verduras
- El personal de cocina debe de contar con la indumentaria correspondiente: Zapato adecuado, Cofia, Cubrebocas, Guantes
- El pescado debe de tener su olor característico(no debe estar concentrado el olor)
- No jugar sin haber consumido alimentos cuando menos 2 hrs antes.

Siendo un total de 6000 seis mil alimentos los cuales serán de la siguiente manera: 2000 dos mil desayunos, 2000 dos mil comidas y 2000 dos mil cenas, en los horarios que acuerde el convocante y el adjudicado al momento de celebrar el contrato respectivo.

INFORMACION GENERAL





2014 - 2016 **I.- FECHAS:**

- a).- La Junta de aclaraciones se omite de acuerdo a las bases del presente procedimiento de Invitación por restricción.
- b).- El acto de presentación y Apertura de los sobres cerrados conteniendo documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 18 de Julio de 2014**, en la oficina de la Oficialía Mayor ubicada en la Calle Angel Flores y 5 de Mayo, segundo piso sin numero de la Colonia Centro de esta ciudad.
- c).- El fallo que se derive del presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas se dará a conocer en las **13:00 horas del día 21 de julio de 2014**, en la oficina de la Oficialía Mayor ubicada en la Calle Angel Flores y 5 de Mayo, segundo piso sin numero de la Colonia Centro de esta ciudad.

II.- BASES Y ESPECIFICACIONES:

Serán entregadas de manera conjunta con la presente Invitación.

Si acepta participar en el presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas, deberá entregar Carta de aceptación en la oficina de la Oficialía Mayor ubicadas en el domicilio señalado en el inciso b) y c) de la fracción I de esta invitación o bien enviar copia escaneada de la misma a la dirección electrónica unidad.adquisiciones@mazatlan.gob.mx o al comite.adquisiciones.mazatlan@hotmail.com, en la que se deberá de manifestar expresamente el compromiso de presentar propuesta para que el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; relativo la celebración del contrato de prestación de servicios para:

---- LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS 6 DELEGACIONES PARTICIPANTES, DIRECTIVOS Y STAF DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE BEISBOL U-15 2014, QUE SE LLEVARA A CABO EN MAZATLAN SINALOA.-----

III.- PROCEDIMIENTOS GENERALES:

Una vez aceptada la Invitación, deberá entregar sus ofertas en idioma español, en sobres cerrados en la fecha indicada en las bases.

IV.- ADJUDICACION:

La Adjudicación del Contrato que se derive de este concurso se hará al proponente que entre los concursantes cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridas por la dependencia y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo con el Artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, en relación con el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad los términos del Artículo 31 tercer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Título Noveno, capítulo Primero, Sección primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, de conformidad con el párrafo sexto del Artículo 46 de la Ley antes referida.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MAZATLÁN, SINALOA A 01 DE JULIO DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



2014 - 2016

C. JOSE PABLO RIOS GUERRERO
CALLE: CONSTITUCIÓN, 217
COL: CENTRO
MAZATLÁN, SINALOA
C.P. 82000
P R E S E N T E.-

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 de la Constitución Política local y 53 en relación con el párrafo séptimo del numeral 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, y artículo 17 fracción II, 32, 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, me permito extenderle una atenta invitación para participar en el Concurso de Adjudicación por Invitación a cuando menos tres personas No. MM-IR-05-2014, relativo la celebración del contrato de prestación de servicios para:

---- LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS 6 DELEGACIONES PARTICIPANTES, DIRECTIVOS Y STAF DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE BEISBOL U-15 2014, QUE SE LLEVARA A CABO EN MAZATLAN SINALOA.-----

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

Formato de dietas Mundial Sub-15

Desayunos

| | | | |
|---|--|---|---|
| Día 1: >Huevos con jamón >Sándwich de pollo | Día 2: >Huevos con verdura >Machaca a la mexicana | Día 3: >Huevos con salchicha >Ensalada de pollo | Día 4: >Quesadillas de jamón >Huevos montados |
| Día 5: >Chilaquiles >Huevo con tortilla | Día 6: >Marlín con verdura >Carne Molida con verdura | Día 7: >Huevos con champiñones >Burritos de machaca | Día 8: >Huevos con machaca >Sándwich de jamón |
| Día 9: >Salchichas con | Día 10: >Huevos montados | Día 11: >Huevos motuleños >Quesadillas de machaca | Día 12: >Chilaquiles |



2014 - 2016

| | | |
|-------------------|-----------------|-----------|
| verduras | >Carne con papa | >Omelette |
| >Sándwich de atún | | |

Nota: En los desayunos siempre tener 3 barras con los siguientes alimentos:

| | | |
|--|--|---|
| Barra caliente: <ul style="list-style-type: none"> • Frijoles • Arroz • Verduras al vapor • Pan • Tortillas • Hot cakes | Barra Fría: <ul style="list-style-type: none"> • Fruta picada (Manzana, plátano, papaya, pera, sandía, naranja) • Cereal • Granola • Ensalada (Lechuga, tomate, aguacate, cebolla) • Yogur (Bajo en grasas) • Leche (Semidescremada, light, Lala, en envase Tetrapack) • Jugos Naturales (Naranja, piña, Mango, etc) | Barra de postres: <ul style="list-style-type: none"> • Gelatina • Flan • Galletas • Avena • Miel • Mermelada |
|--|--|---|

Comidas

| | | | |
|--|--|---|--|
| Día 1: >Pollo con champiñones >Bistec Ranchero | Día 2: >Pollo con calabazas >Pescado a la plancha | Día 3: >Carne en su Jugo >Filete de res | Día 4: >Asado >Pollo empanizado |
| Día 5: >Fajitas de pollo >Fetuchini de pollo | Día 6: >Camarones empanizados >Carne Molida | Día 7: >Albóndigas >Carne Asada | Día 8: >Medallones de pollo >Enchiladas suizas |
| Día 9: >Tostadas de pollo o res >Muslos de pollo | Día 10: >Arroz cantones (con pollo) >Ensalada de pollo | Día 11: >Pescado al mojo de ajo >Pollo almendrado | Día 12: >Macarrones con carne molida >Birria |



2014 - 2016

Nota: En las comidas siempre tener 3 barras con los siguientes alimentos:

| | | |
|--|--|--|
| Barra caliente: <ul style="list-style-type: none"> • Arroz • Frijoles • Pasta • Puré de papa • Sopa de verduras • Verduras al vapor • Pan con mantequilla • Tortillas | Barra fría: <ul style="list-style-type: none"> • Fruta picada (Manzana, plátano, papaya, pera, sandía, naranja) • Ensalada (Lechuga, tomate, aguacate, cebolla) • Aguas naturales (Naranja, Sandía, Mango, Melón, Horchata, Arroz) • Verdura picada (Jícama, Zanahoria, Pepino) • Tajín • Limón | Barra de postres: <ul style="list-style-type: none"> • Flan • Gelatina • Arroz con leche • Galletas |
|--|--|--|

Cenas

| | | | |
|--|--|--|---|
| Día 1: >Sándwich de panela >Ensalada de pollo | Día 2: >Sándwich de jamón >Arroz cantones | Día 3: >Baguette de pollo >Pescado al vapor | Día 4: >Ensalada de atún >Pollo a la plancha |
| Día 5: >Burritos de machaca >Carne molida | Día 6: >Medallones de pollo >Quesadillas de jamón | Día 7: >Carne salteada con ejotes >Pollo cantones | Día 8: >Milanesa de res >Pollo almendrado |
| Día 9: >Carne asada | Día 10: >Hamburguesa de | Día 11: >Sincronizadas con | Día 12: >Caldo |



2014 - 2016

Nota: En las cenas siempre tener 3 barras con los siguientes alimentos:

| Barra caliente: | Barra fría: | Barra de postres: |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Verduras al vapor• Arroz Rojo• Puré de papa• Pan | <ul style="list-style-type: none">• Fruta picada (Manzana, plátano, papaya, pera, sandía, naranja)• Jugos Naturales (Naranja, piña, Mango, etc)• Cereal• Granola• Avena• Yogur (Bajo en grasa)• Leche (Semidescremada, light, Lala, en envase Tetrapack) | <ul style="list-style-type: none">• Gelatina• Flan• Natilla• Arroz con leche• Galletas (Quaker) |

- Preferir leche en envases tetrapack
- Preferir yogur bajo en grasas (light)
- Cocinar los alimentos al vapor
- Establecer horarios de comida sugerencia: (Desayuno 7-9 am, Comida 1-3 pm, Cena 7-9)
- Evitar las carnes y comidas grasas
- Comprar los alimentos al día (Frescos)
- Desinfectar frutas y verduras
- El personal de cocina debe de contar con la indumentaria correspondiente: Zapato adecuado, Cofia, Cubrebocas, Guantes
- El pescado debe de tener su olor característico(no debe estar concentrado el olor)
- No jugar sin haber consumido alimentos cuando menos 2 hrs antes.

Siendo un total de 6000 seis mil alimentos los cuales serán de la siguiente manera: 2000 dos mil desayunos, 2000 dos mil comidas y 2000 dos mil cenas, en los horarios que acuerde el convocante y el adjudicado al momento de celebrar el contrato respectivo.



2014 - 2016

INFORMACION GENERAL

I.- FECHAS:

- a).- La Junta de aclaraciones se omite de acuerdo a las bases del presente procedimiento de Invitación por restricción.
- b).- El acto de presentación y Apertura de los sobres cerrados conteniendo documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 18 de Julio de 2014**, en la oficina de la Oficialía Mayor ubicada en la Calle Angel Flores y 5 de Mayo, segundo piso sin numero de la Colonia Centro de esta ciudad.
- c).- El fallo que se derive del presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas se dará a conocer en las **13:00 horas del día 21 de julio de 2014**, en la oficina de la Oficialía Mayor ubicada en la Calle Angel Flores y 5 de Mayo, segundo piso sin numero de la Colonia Centro de esta ciudad.

II.- BASES Y ESPECIFICACIONES:

Serán entregadas de manera conjunta con la presente Invitación.

Si acepta participar en el presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas, deberá entregar Carta de aceptación en la oficina de la Oficialía Mayor ubicadas en el domicilio señalado en el inciso b) y c) de la fracción I de esta invitación o bien enviar copia escaneada de la misma a la dirección electrónica unidad.adquisiciones@mazatlan.gob.mx o al comite.adquisiciones.mazatlan@hotmail.com, en la que se deberá de manifestar expresamente el compromiso de presentar propuesta para que el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; relativo la celebración del contrato de prestación de servicios para:

---- LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS 6 DELEGACIONES PARTICIPANTES, DIRECTIVOS Y STAF DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE BEISBOL U-15 2014, QUE SE LLEVARA A CABO EN MAZATLAN SINALOA.-----

III.- PROCEDIMIENTOS GENERALES:

Una vez aceptada la Invitación, deberá entregar sus ofertas en idioma español, en sobres cerrados en la fecha indicada en las bases.

IV.- ADJUDICACION:

La Adjudicación del Contrato que se derive de este concurso se hará al proponente que entre los concursantes cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridas por la dependencia y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo con el Artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

Municipio de Mazatlán, Sinaloa, en relación con el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad los términos del Artículo 31 tercer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Título Noveno, capítulo Primero, Sección primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, de conformidad con el párrafo sexto del Artículo 46 de la Ley antes referida.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MAZATLÁN, SINALOA A 01 DE JULIO DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



2014 - 2016

C. MARIA LORENA BANDERAS ROJAS
CALLE: PRIV. GUANAJUATO Y MICHOACAN
COL: LEOPOLDO SANCHEZ CELIS
MAZATLÁN, SINALOA
C.P. 82120
P R E S E N T E.-

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 de la Constitución Política local y 53 en relación con el párrafo séptimo del numeral 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, y artículo 17 fracción II, 32, 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, me permito extenderle una atenta invitación para participar en el Concurso de Adjudicación por Invitación a cuando menos tres personas No. MM-IR-05-2014, relativo la celebración del contrato de prestación de servicios para:

---- LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS 6 DELEGACIONES PARTICIPANTES, DIRECTIVOS Y STAF DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE BEISBOL U-15 2014, QUE SE LLEVARA A CABO EN MAZATLAN SINALOA.-----

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

Formato de dietas Mundial Sub-15

Desayunos

| | | | |
|---|--|---|---|
| Día 1: >Huevos con jamón >Sándwich de pollo | Día 2: >Huevos con verdura >Machaca a la mexicana | Día 3: >Huevos con salchicha >Ensalada de pollo | Día 4: >Quesadillas de jamón >Huevos montados |
| Día 5: >Chilaquiles >Huevo con tortilla | Día 6: >Marlín con verdura >Carne Molida con verdura | Día 7: >Huevos con champiñones >Burritos de machaca | Día 8: >Huevos con machaca >Sándwich de jamón |
| Día 9: >Salchichas con verduras >Sándwich de atún | Día 10: >Huevos montados >Carne con papa | Día 11: >Huevos motuleños >Quesadillas de machaca | Día 12: >Chilaquiles >Omelette |



2014 - 2016

Nota: En los desayunos siempre tener 3 barras con los siguientes alimentos:

| Barra caliente: | Barra Fría: | Barra de postres: |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Frijoles • Arroz • Verduras al vapor • Pan • Tortillas • Hot cakes | <ul style="list-style-type: none"> • Fruta picada (Manzana, plátano, papaya, pera, sandia, naranja) • Cereal • Granola • Ensalada (Lechuga, tomate, aguacate, cebolla) • Yogur (Bajo en grasas) • Leche (Semidescremada, light, Lala, en envase Tetrapack) • Jugos Naturales (Naranja, piña, Mango, etc) | <ul style="list-style-type: none"> • Gelatina • Flan • Galletas • Avena • Miel • Mermelada |

Comidas

| | | | |
|--|--|---|--|
| Día 1: >Pollo con champiñones >Bistec Ranchero | Día 2: >Pollo con calabazas >Pescado a la plancha | Día 3: >Carne en su jugo >Filete de res | Día 4: >Asado >Pollo empanizado |
| Día 5: >Fajitas de pollo >Fetuchini de pollo | Día 6: >Camarones empanizados >Carne Molida | Día 7: >Albóndigas >Carne Asada | Día 8: >Medallones de pollo >Enchiladas suizas |
| Día 9: >Tostadas de pollo o res >Muslos de pollo | Día 10: >Arroz cantones (con pollo) >Ensalada de pollo | Día 11: >Pescado al mojo de ajo >Pollo almendrado | Día 12: >Macarrones con carne molida >Birria |





2014 - 2016

Nota: En las comidas siempre tener 3 barras con los siguientes alimentos:

| Barra caliente: | Barra fría: | Barra de postres: |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Arroz • Frijoles • Pasta • Puré de papa • Sopa de verduras • Verduras al vapor • Pan con mantequilla • Tortillas | <ul style="list-style-type: none"> • Fruta picada (Manzana, plátano, papaya, pera, sandía, naranja) • Ensalada (Lechuga, tomate, aguacate, cebolla) • Aguas naturales (Naranja, Sandía, Mango, Melón, Horchata, Arroz) • Verdura picada (Jícama, Zanahoria, Pepino) • Tajín • Limón | <ul style="list-style-type: none"> • Flan • Gelatina • Arroz con leche • Galletas |

Cenas

| | | | |
|---|--|--|--|
| Día 1: >Sándwich de panela >Ensalada de pollo | Día 2: >Sándwich de jamón >Arroz cantones | Día 3: >Baguette de pollo >Pescado al vapor | Día 4: >Ensalada de atún >Pollo a la plancha |
| Día 5: >Burritos de machaca >Carne molida | Día 6: >Medallones de pollo >Quesadillas de jamón | Día 7: >Carne salteada con ejotes >Pollo cantones | Día 8: >Milanesa de res >Pollo almendrado |
| Día 9: >Carne asada >Tostadas de carne deshebrada | Día 10: >Hamburguesa de pollo >Enchiladas de pollo | Día 11: >Sincronizadas con jamón >Pescado con verduras | Día 12: >Caldo tlalpeño >Enchiladas suizas |

Nota: En las cenas siempre tener 3 barras con los siguientes alimentos:





2014 - 2016

| Barra caliente: | Barra fría: | Barra de postres: |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Verduras al vapor • Arroz Rojo • Puré de papa • Pan | <ul style="list-style-type: none"> • Fruta picada (Manzana, plátano, papaya, pera, sandía, naranja) • Jugos Naturales (Naranja, piña, Mango, etc) • Cereal • Granola • Avena • Yogur (Bajo en grasa) • Leche (Semidescremada, light, Lala, en envase Tetrapack) | <ul style="list-style-type: none"> • Gelatina • Flan • Natilla • Arroz con leche • Galletas (Quaker) |

- Preferir leche en envases tetrapack
- Preferir yogur bajo en grasas (light)
- Cocinar los alimentos al vapor
- Establecer horarios de comida sugerencia: (Desayuno 7-9 am, Comida 1-3 pm, Cena 7-9)
- Evitar las carnes y comidas grasas
- Comprar los alimentos al día (Frescos)
- Desinfectar frutas y verduras
- El personal de cocina debe de contar con la indumentaria correspondiente: Zapato adecuado, Cofia, Cubrebocas, Guantes
- El pescado debe de tener su olor característico(no debe estar concentrado el olor)
- No jugar sin haber consumido alimentos cuando menos 2 hrs antes.

Siendo un total de 6000 seis mil alimentos los cuales serán de la siguiente manera: 2000 dos mil desayunos, 2000 dos mil comidas y 2000 dos mil cenas, en los horarios que acuerde el convocante y el adjudicado al momento de celebrar el contrato respectivo.

INFORMACION GENERAL

I.- FECHAS:

a).- La Junta de aclaraciones se omite de acuerdo a las bases del presente procedimiento de Invitación por restricción.



2014 - 2016
b).- El acto de presentación y Apertura de los sobres cerrados conteniendo documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 18 de Julio de 2014**, en la oficina de la Oficialía Mayor ubicada en la Calle Angel Flores y 5 de Mayo, segundo piso sin numero de la Colonia Centro de esta ciudad.

c).- El fallo que se derive del presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas se dará a conocer en las **13:00 horas del día 21 de julio de 2014**, en la oficina de la Oficialía Mayor ubicada en la Calle Angel Flores y 5 de Mayo, segundo piso sin numero de la Colonia Centro de esta ciudad.

II.- BASES Y ESPECIFICACIONES:

Serán entregadas de manera conjunta con la presente Invitación.

Si acepta participar en el presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas, deberá entregar Carta de aceptación en la oficina de la Oficialía Mayor ubicadas en el domicilio señalado en el inciso b) y c) de la fracción I de esta invitación o bien enviar copia escaneada de la misma a la dirección electrónica unidad.adquisiciones@mazatlan.gob.mx o al comite.adquisiciones.mazatlan@hotmail.com, en la que se deberá de manifestar expresamente el compromiso de presentar propuesta para que el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; relativo la celebración del contrato de prestación de servicios para:

---- LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS 6 DELEGACIONES PARTICIPANTES, DIRECTIVOS Y STAF DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE BEISBOL U-15 2014, QUE SE LLEVARA A CABO EN MAZATLAN SINALOA.-----

III.- PROCEDIMIENTOS GENERALES:

Una vez aceptada la Invitación, deberá entregar sus ofertas en idioma español, en sobres cerrados en la fecha indicada en las bases.

IV.- ADJUDICACION:

La Adjudicación del Contrato que se derive de este concurso se hará al proponente que entre los concursantes cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridas por la dependencia y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo con el Artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, en relación con el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad los términos del Artículo 31 tercer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Título Noveno, capítulo Primero, Sección primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, de conformidad con el párrafo



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

sexto del Artículo 46 de la Ley antes referida.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MAZATLÁN, SINALOA A 01 DE JULIO DE 2014

ARO. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS





2014 - 2016

BASES

PARA CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. MM-IR-05-2014

| INVITACION RESTRINGIDA | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS | FALLO |
|-------------------------------|------------------------------|--|---|
| MM-IR-05-2014 | SE OMITE | JULIO 18 DE 2014 A LAS 11:00 HORAS | JULIO 21 DE 2014 A LAS 13:00 HORAS |

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 42, 43, 45, 53 y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, Y CON RELACION A LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III, 18, 32, 33 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA; A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, EMITE LAS SIGUIENTES BASES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. **MM-IR-05-2014** RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA:

---- LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS 6 DELEGACIONES PARTICIPANTES, DIRECTIVOS Y STAF DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE BEISBOL U-15 2014, QUE SE LLEVARA A CABO EN MAZATLAN SINALOA.-----



2014 - 2016

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES: Formato de dietas Mundial Sub-15

Desayunos

| | | | |
|---|--|---|---|
| Día 1: >Huevos con jamón >Sándwich de pollo | Día 2: >Huevos con verdura >Machaca a la mexicana | Día 3: >Huevos con salchicha >Ensalada de pollo | Día 4: >Quesadillas de jamón >Huevos montados |
| Día 5: >Chilaquiles >Huevo con tortilla | Día 6: >Marlín con verdura >Carne Molida con verdura | Día 7: >Huevos con champiñones >Burritos de machaca | Día 8: >Huevos con machaca >Sándwich de jamón |
| Día 9: >Salchichas con verduras >Sándwich de atún | Día 10: >Huevos montados >Carne con papa | Día 11: >Huevos motuleños >Quesadillas de machaca | Día 12: >Chilaquiles >Omelette |

Nota: En los desayunos siempre tener 3 barras con los siguientes alimentos:

| | | |
|--|---|---|
| Barra caliente: <ul style="list-style-type: none"> • Frijoles • Arroz • Verduras al vapor • Pan • Tortillas • Hot cakes | Barra Fría: <ul style="list-style-type: none"> • Fruta picada (Manzana, plátano, papaya, pera, sandia, naranja) • Cereal • Granola • Ensalada (Lechuga, tomate, aguacate, cebolla) • Yogur (Bajo en grasas) • Leche (Semidescremada, light, Lala, en envase Tetrapack) • Jugos Naturales (Naranja, piña, Mango, etc) | Barra de postres: <ul style="list-style-type: none"> • Gelatina • Flan • Galletas • Avena • Miel • Mermelada |
|--|---|---|





2014 - 2016

Comidas

| | | | |
|--|--|---|--|
| Día 1: >Pollo con champiñones >Bistec Ranchero | Día 2: >Pollo con calabazas >Pescado a la plancha | Día 3: >Carne en su jugo >Filete de res | Día 4: >Asado >Pollo empanizado |
| Día 5: >Fajitas de pollo >Fetuchini de pollo | Día 6: >Camarones empanizados >Carne Molida | Día 7: >Albóndigas >Carne Asada | Día 8: >Medallones de pollo >Enchiladas suizas |
| Día 9: >Tostadas de pollo o res >Muslos de pollo | Día 10: >Arroz cantones (con pollo) >Ensalada de pollo | Día 11: >Pescado al mojo de ajo >Pollo almendrado | Día 12: >Macarrones con carne molida >Birria |

Nota: En las comidas siempre tener 3 barras con los siguientes alimentos:

| | | |
|--|--|--|
| Barra caliente: <ul style="list-style-type: none"> • Arroz • Frijoles • Pasta • Puré de papa • Sopa de verduras • Verduras al vapor • Pan con mantequilla • Tortillas | Barra fría: <ul style="list-style-type: none"> • Fruta picada (Manzana, plátano, papaya, pera, sandía, naranja) • Ensalada (Lechuga, tomate, aguacate, cebolla) • Aguas naturales (Naranja, Sandía, Mango, Melón, Horchata, Arroz) • Verdura picada (Jicama, Zanahoria, Pepino) • Tajín • Limón | Barra de postres: <ul style="list-style-type: none"> • Flan • Gelatina • Arroz con leche • Galletas |
|--|--|--|



2014 - 2016

Cenas

| | | | |
|---|--|--|--|
| Día 1: >Sándwich de panela >Ensalada de pollo | Día 2: >Sándwich de jamón >Arroz cantones | Día 3: >Baguette de pollo >Pescado al vapor | Día 4: >Ensalada de atún >Pollo a la plancha |
| Día 5: >Burritos de machaca >Carne molida | Día 6: >Medallones de pollo >Quesadillas de jamón | Día 7: >Carne salteada con ejotes >Pollo cantones | Día 8: >Milanesa de res >Pollo almendrado |
| Día 9: >Carne asada >Tostadas de carne deshebrada | Día 10: >Hamburguesa de pollo >Enchiladas de pollo | Día 11: >Sincronizadas con jamón >Pescado con verduras | Día 12: >Caldo tlalpeño >Enchiladas suizas |

Nota: En las cenas siempre tener 3 barras con los siguientes alimentos:

| | | |
|---|--|--|
| Barra caliente: <ul style="list-style-type: none"> • Verduras al vapor • Arroz Rojo • Puré de papa • Pan | Barra fría: <ul style="list-style-type: none"> • Fruta picada (Manzana, plátano, papaya, pera, sandia, naranja) • Jugos Naturales (Naranja, piña, Mango, etc) • Cereal • Granola • Avena • Yogur (Bajo en grasa) • Leche (Semidescremada, light, Lala, en envase Tetrapack) | Barra de postres: <ul style="list-style-type: none"> • Gelatina • Flan • Natilla • Arroz con leche • Galletas (Quaker) |
|---|--|--|



2014 - 2016

- Preferir leche en envases tetrapack
- Preferir yogur bajo en grasas (light)
- Cocinar los alimentos al vapor
- Establecer horarios de comida sugerencia: (Desayuno 7-9 am, Comida 1-3 pm, Cena 7-9)
- Evitar las carnes y comidas grasas
- Comprar los alimentos al día (Frescos)
- Desinfectar frutas y verduras
- El personal de cocina debe de contar con la indumentaria correspondiente: Zapato adecuado, Cofia, Cubrebocas, Guantes.
- El pescado debe de tener su olor característico(no debe estar concentrado el olor)
- No jugar sin haber consumido alimentos cuando menos 2 hrs antes.

Siendo un total de 6000 seis mil alimentos los cuales serán de la siguiente manera: 2000 dos mil desayunos, 2000 dos mil comidas y 2000 dos mil cenas, en los horarios que acuerde el convocante y el adjudicado al momento de celebrar el contrato respectivo.

2. JUNTA DE ACLARACIONES:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, APLICABLE SUPLETORIAMENTE DE ACUERDO AL ARTICULO 2 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA; LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OMITIDA POR LA CONVOCANTE.

3. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.

- I. EL ACTO DE PRESENTACIÓN y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS, ASI COMO DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION SERÁ PRESIDIDO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, O POR LA PERSONA QUE LA CONVOCANTE DESIGNE, PARA DAR FE Y LEGALIDAD DEL MISMO SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DICHO EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EN UNA SOLA ETAPA, DONDE LOS CONCURSANTES ENTREGARÁN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS ASI COMO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION EN SOBRES SEPARADOS y CERRADOS DE FORMA SEGURA, SEGUIDAMENTE SE REALIZARA LA APERTURA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION, PROPUESTAS TECNICAS Y FINALMENTE SE REALIZARA LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS.



2014 - 2016

TAMBIÉN PODRÁN ESTAR PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCION DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, SINDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE PERTINENTES.

- II. SE EMITIRÁ EL FALLO DEL PRESENTE CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EL DÍA **21 DE JULIO DE 2014 A LAS 13:00 HORAS** EN LA OFICINA DE OFICIALIA MAYOR EN PLANTA ALTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA, SITO EN CALLE ÁNGEL FLORES S/N CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA.
- III. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- IV. UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, EL CONCURSANTE GANADOR SE DEBERA PRESENTAR EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, UBICADA EN CALLE ANGEL FLORES No. 804 INTERIOR SEGUNDO PISO EN EL EDIFICIO RIVERA SOTO EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD, A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 DIEZ DÍAS HABLES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE DICHO FALLO.

4. PROPUESTAS TÉCNICAS.

EL ACTO FORMAL DE PRESENTACION Y APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS TÉCNICAS Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION, SE LLEVARÁ A CABO EN OFICINA DE OFICIALIA MAYOR UBICADAS EN PLANTA ALTA DEL H. AYUNTAMIENTO, SITO EN CALLE ÁNGEL FLORES S/N CENTRO DE MAZATLAN, SINALOA, A LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 18 DEL MES DE JULIO DEL 2014.**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN O LA PERSONA QUE PRESIDEN EL ACTO INFORMARÁ A LOS PRESENTES EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS A PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y LES SOLICITARÁ QUE PROCEDAN A ENTREGAR SUS OFERTAS.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS DE CADA CONCURSANTE, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN, DEBERAN SER FIRMADAS AUTOGRAFAMENTE POR EL GERENTE COMERCIAL, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, DEBIENDO DE SOSTENER SUS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, Y DEBERAN SER MECANOGRAFIADAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y TOTALMENTE EN



2014 - 2016

MONEDA NACIONAL.

EN ESTÁ PRIMERA ETAPA LOS CONCURSANTES ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS EN SOBRES CERRADOS DE MANERA INVOLABLE, PROCEDIENDOSE A ABRIRLO EN EL ORDEN EN QUE FUERON RECIBIDOS, EL CUAL DEBERÁ CONTENER:

- I. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONCURSO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN IDIOMA ESPAÑOL Y FIRMADAS POR LA PERSONA FÍSICA (EN CASO DE SERLO) Ó POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE O SUPERIOR JERÁRQUICO, SEÑALANDO RENGLÓN A RENGLÓN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS.
- II. EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, ASÍ COMO COPIA SIMPLE Y CERTIFICADA DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LAS FACULTADES DEL GERENTE COMERCIAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- III. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ CONTENER COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ASÍ COMO COPIA DE CURP Y CURRÍCULUM VITAE.
- IV. COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL PARTICIPANTE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LA QUE CONSTA SU INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C., CLAVE DEL R.F.C. Y OBLIGACIONES.
- V. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SEÑALANDO NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 60 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.
- VI. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS.
- VII. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE CONOCIMIENTO EN TIEMPO DE LA CONVOCATORIA.
- VIII. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL



2014 - 2016

REPRESENTANTE LEGAL, DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

- IX. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE NO ADEUDO DE IMPUESTO ALGUNO.
- X. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE CABAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- XI. CURRÍCULUM EMPRESARIAL EN DONDE SE DEMUESTRE QUE LA PERSONA QUE ESTA PARTICIPANDO SE ENCUENTRA CAPACITADA PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS.

EN ESTE ACTO SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS Y LOS DOCUMENTOS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO LAS DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA LLEVAR A CABO CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS YA SEAN ESTATALES O FEDERALES QUE HAYAN SIDO BOLETINADAS, EN ESTE CASO YA NO SE APERTURAN LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBIÉNDOSE DE REGRESAR EN EL MOMENTO.

5. PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LA SEGUNDA ÉTAPA SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ CONCLUIDA LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LOS **DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION** y **PROPUESTAS TECNICAS** DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN ESE ACTO, DEBIENDO CONTENER:

- I. OFERTA ECONOMICA LA CUAL DEBERÁ SER MECANOGRAFIADA O IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LIBRES DE TACHADURAS, ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL y FIRMADAS POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERÁRQUICO O POR QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO CONTENER LOS DATOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO NÚMERO UNO** (PROPUESTAS ECONOMICAS) DE ESTAS BASES.
- II. ESCRITO DE PROPOSICION y SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA POR UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 10 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL.



2014 - 2016

DESPUÉS DE HABER ABIERTO TODOS LOS SOBRES, LOS CONCURSANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS ESPECIALES PARTICIPANTES EN ESTE ACTO FIRMARÁN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPUESTA ECONÓMICA, QUEDANDO EN CUSTODIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; LEVANTÁNDOSE ACTA CIRCUNSTANCIADA LA CUAL SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN DICHO ACTO Y A LOS CUALES LES SERÁ ENTREGADA COPIA DE LA MISMA.

LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE HARÁ MENCIÓN DE LAS CAUSAS DE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

NOTA: LOS DOCUMENTOS (PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS) DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE SOLICITAN Y DEBIDAMENTE SUJETADOS PARA SU MEJOR REVISIÓN.

6. CONDICIONES DE PAGO:

EL PAGO SERÁ EN DIRECCIÓN DE EGRESOS DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE ÁNGEL FLORES S/N CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, EL CUAL SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: EN CINCO PAGOS DIFERIDOS SEGUN ACUERDEN LAS PARTES EN EL CONTRATO EN DONDE SE PACTARA LA CANTIDAD Y FECHAS DE PAGOS.

POR LO QUE NO ABRA ANTICIPO AL CONTRATO, YA QUE EL SUMINISTRO DE LOS ALIMENTOS SERA MOMENTO A MOMENTO.

7. FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ APARTIR DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2014 Y HASTA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2014, EN ESTE TÉRMINO SE DEBERÁN ENCONTREGAR EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN UBICADAS EN ESTADIO TEODORO MARISCAL, CALLE JUSTO SIERRA S/N FRACCIONAMIENTO ESTADIO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA; O EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DIRECTORA DE DEPORTES.

PARA TODO LO REFERENTE A FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS, RECLAMACIONES POR DEFECTOS O DETERIOROS DEL SERVICIOS ADQUIRIDO, RETRASOS DE ENTREGA, ETC., MOTIVO DEL PRESENTE CONCURSO, EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; TRATARÁ ÚNICAMENTE CON LA EMPRESA QUE RESULTE SELECCIONADA



2014 - 2016

8. TRANSPORTE y SEGUROS.

EL TRANSPORTE SERÁ EL QUE A CRITERIO DEL PROVEEDOR ASEGURE LA CORRECTA ENTREGA DEL BIEN, EN EL LUGAR Y FECHA ESTIPULADA EN EL PUNTO NUMERO SIETE; LOS COSTOS POR ESTE CONCEPTO CORRERAN POR CUENTA y RIESGO DEL PROVEEDOR, POR LO QUE EL COSTO DEL SEGURO SERA A CARGO DEL PROVEEDOR.

9. IMPUESTOS Y DERECHOS.

EL PROVEEDOR PAGARA LOS IMPUESTOS QUE LE CORRESPONDA, y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN SOLAMENTE PAGARA EL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO. EL I.V.A. DEBERA ESPECIFICARSE POR SEPARADO EN LAS FACTURAS RESPECTIVAS, LA CUAL DEBERÁ DE REUNIR TODOS LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN LAS LEYES TRIBUTARIAS RESPECTIVAS.

10. GARANTIA DEL CONTRATO.

LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE DERIBE DE ESTE CONCURSO SERÁ SE FIJARA DE LA SIGUIENTE FORMA: QUE ATENDIENDO A QUE EL CONTRATO QUE DEBERA DE CELEBRARSE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONCURSO LOS CUALES SERÁN POR PAGOS DIFERIDOS PERO EL ULTIMO PAGO DEBERA SER PACTADO CON FECHA POSTERIOR AL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2014, Y POR UN MONTO NO MENOR DEL 10% DIEZ PORCIENTO DEL TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN, CON EL CUAL SE GARANTIZARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, YA QUE EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR GANADOR INCUMPLA CON EL MISMO, DICHO SALDO INSOLUTO EL PROVEEDOR LO PERDERA EN FAVOR DEL CONVOCANTE.

LO ANTERIOR ES POR ACUERDO DEL COMITE DE ADQUISICIONES YA QUE LOS INVITADOS A PARTICIPAR SON PROVEEDORES CON AMPLIA EXPERIENCIA Y REPUTACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SU OBLIGACIONES CONTRACTUALES CON EL MUNICIPIO.

11. DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO.

PODRÁ DECLARARSE DESIERTO EL CONCURSO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. CUÁNDO NINGÚN PROVEEDOR PRESENTE PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE RECEPCIÓN y APERTURA DE OFERTAS.
- II. CUÁNDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO QUE NOS OCUPA.



2014 - 2016

- III. CUÁNDO SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES PREVIA INVESTIGACIÓN EFECTUADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.
- IV. CUÁNDO EXISTAN INDICIOS A JUICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, DE QUE LAS EMPRESAS HAN ACORDADO ENTRE SÍ SITUACIONES QUE AFECTEN LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO.
- V. CUANDO ASÍ LO DETERMINE EXPRESAMENTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.

12. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES:

SE DESCALIFICARÁ A LOS CONCURSANTES QUE INCURRAN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- I. QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- II. SÍ SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTRAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES QUE SE CONCURSAN.
- III. CUANDO EL CONCURSANTE ESTE IMPOSIBILITADO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES Y/O CONCURSOS POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES RAZONES:
 - a) CUANDO ESTE BOLETINADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA O POR ALGUNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA POR INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
 - b) POR NO CUMPLIR CON EL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS TÉCNICAS y ECONOMICAS PRESENTADAS EN ALGUN CONCURSO. DADO EL CASO, LA DESCALIFICACIÓN PODRÁ COMUNICARSE EN CUALQUIERA DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS y ECONÓMICAS O EN EL FALLO, ASENTÁNDOSE EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON.

13. SANCIONES

LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONVOCATORIA, BASES y CONTRATOS RESPECTIVOS DEL PRESENTE CONCURSO, SERÁN LAS SIGUIENTES:



2014 - 2016

I. LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASOS EN LAS FECHAS DE ENTREGA, SERÁN LAS SIGUIENTES:

- a) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PEDIDO RESPECTIVO, SE APLICARÁ PENALIZACIÓN DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), QUE COMO GARANTÍA SE PACTÓ EN EL PUNTO NÚMERO 10 DE LAS PRESENTES BASES. EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SE CANCELARÁ EL PEDIDO CONFORME AL PUNTO, LÍMITE DE RESPONSABILIDADES.

14. JURISDICCION.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE CONCURSO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES.

15. GARANTIAS DE LOS BIENES

EL PROPONENTE GANADOR QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO O CONTRATO RESPECTIVO y EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, EN CASO CONTRARIO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN ESTAS BASES.

16. CANCELACIÓN DEL CONCURSO.

EL CONCURSO PODRÁ SER CANCELADO ÚNICAMENTE POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

I.- EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

II.- CUANDO POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, HAGA EL CUMPLIMIENTO ECONÓMICO DEL PRESENTE CONCURSO.



2014 - 2016

III.- CUANDO ASI LO ACUERDE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN. LO ANTERIOR SE DEBERÁ COMUNICAR CON TODA OPORTUNIDAD Y POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES.

MAZATLAN, SINALOA, A DE 01 JULIO DEL 2014.

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN.**



2014 - 2016

ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURAS DE SOBRES RESPECTIVAMENTE DEL CONCURSO DE INVITACION POR RESTRICCIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. MM-IR-05-2014

--- EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE JULIO DE 2014 DÍA Y HORA PROGRAMADOS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DEL CONCURSO DE INVITACION POR RESTRICCIÓN No. **MM-IR-05-2014**, RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA **LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS 6 DELEGACIONES PARTICIPANTES, DIRECTIVOS Y STAF DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE BEISBOL U-15 2014, QUE SE LLEVARA A CABO EN MAZATLAN SINALOA**; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; UBICADAS EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE ÁNGEL FLORES S/N EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD Y A EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL ACTO FORMAL DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURAS DE SOBRES NÚMEROS UNO Y DOS QUE CONTIENEN LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y PROPUESTAS TÉCNICAS, SE REUNIERON LOS **C.C. ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON**, EN SU DOBLE CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OFICIAL MAYOR MUNICIPAL, **C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL**, TESORERO MUNICIPAL, **ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS**, PRIMER VOCAL Y **LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ**, TESTIGO DE CALIDAD Y CONTRALOR MUNICIPAL, TODOS PERTENECIENTES AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ASÍ COMO, POR SU PROPIO DERECHO LA SIGUIENTE INVITADA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO RESPECTIVO:

- **MARIA LORENA BANDERAS ROJAS**
-

---- ESTA EN SU CARÁCTER DE CONCURSANTE, NOS CONSTITUIMOS A EFECTO DE CELEBRAR EL ACTO DE APERTURA Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL CONCURSO No. **MM-IR-05-2014**, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA **LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS 6 DELEGACIONES PARTICIPANTES, DIRECTIVOS Y STAF DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE BEISBOL U-15 2014, QUE SE LLEVARA A CABO EN MAZATLAN SINALOA**, RESPECTIVAMENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

--- SE DECLARA INICIADO EL PRESENTE EVENTO DE ACUERDO AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM





2014 - 2016

2.- REGISTRO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL CONCURSO RESPECTIVO.

3.- RECEPCIÓN DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

4.- APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

5.- FIRMA DE LOS DOCUMENTOS

6.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE Y ENTREGA DE UN EJEMPLAR A CADA UNO DE ELLOS.

7.- ASUNTOS GENERALES.

8.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

--- ACTO SEGUIDO Y UNA VEZ DESAHOogados LOS PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PROCEDE A DAR LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENTES, CONFORMADO TANTO POR INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN COMO POR PROVEEDORES PARTICIPANTES E INVITADOS, DESTACANDO QUE FUERON TRES PERSONAS FÍSICAS A LAS QUE SE LES ENVIÓ CARTA-INVITACION PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE INVITACION POR RESTRICCIÓN LAS EMPRESAS QUE SE LES ENTREGÓ DICHA INVITACION SON LAS SIGUIENTES:

- **MARIA LORENA BANDERAS ROJAS**
- **JOSE PABLO RIOS GUERRERO**
- **PERLA ESMERALDA ROQUE ROJAS**

--- CABE MENCIONAR QUE PARA ESTE CONCURSO SE LES PROPORCIONARON LAS BASES, DE LOS CUALES SE ENCUENTRAN PRESENTE LA **C. MARIA LORENA BANDERAS ROJAS, no así JOSE PABLO RIOS GUERRERO y PERLA ESMERALDA ROQUE ROJAS** QUIENES ENVIARON CON UN PROPIO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTES A SU DOCUMENTACION LEGAL Y SU PROPUESTAS TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS.-----

--- A CONTINUACION SE RECIBIERON LOS SOBRES PRESENTADOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTES, MISMOS QUE CONTIENEN LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SIENDO LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- **MARIA LORENA BANDERAS ROJAS, CON UNA PROPUESTA ECONOMICA DE**



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

\$ 1'270,166.18 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 18/100 MN), CON IVA INCLUIDO.

- **JOSE PABLO RIOS GUERRERO, CON UNA PROPUESTA ECONOMICA DE \$1'496,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MN), CON IVA INCLUIDO.**
- **PERLA ESMERALDA ROQUE ROJAS, CON UNA PROPUESTA ECONOMICA DE \$1'572,202.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 00/100 MN), CON IVA INCLUIDO.**

--- POSTERIORMENTE SE PROCEDE EXCLUSIVAMENTE A ABRIR LOS SOBRES QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y LAS PROPUESTAS TECNICAS, DE LOS PROPONENTES, DE LOS CUALES SE DESPRENDE QUE LAS PERSONAS MENCIONADAS CON ANTELACION QUEDANDO EN RESGUARDO DE LA OFICINA A CARGO DEL OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.-----

--- ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA FIRMA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN SINALOA.-----

--- ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO A DEPOSITAR EN DOS SOBRES LA DOCUMENTACION QUE AMPARA LA PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO LOS SOBRES QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, QUEDANDO EN CUSTODIA DEL **ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON**, OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE MAZATLAN SINALOA.-----

--- POR OTRO LADO SE LE INFORMA AL PARTICIPANTE QUE EL DIA DEL FALLO DE ESTE CONCURSO ES EL DIA **21 DE JULIO 2014**, EN ESTA OFICINA DE OFICIALIA MAYOR A LAS **13:00 HORAS**.-----

--- NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y CONFORME AL ORDEN DEL DIA MENCIONADO CON ANTELACION, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:40 HORAS DEL DIA 18 DE JULIO 2014, FIRMANDO TODOS LOS PARTICIPANTES PARA CONSTANCIA, ENTREGANDOLES UNA COPIA DE LA PRESENTE.-----



2014 - 2016

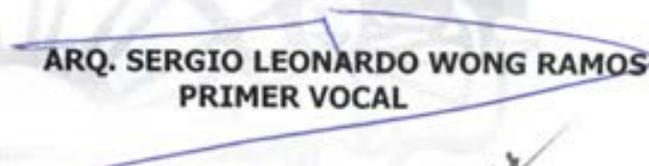
GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

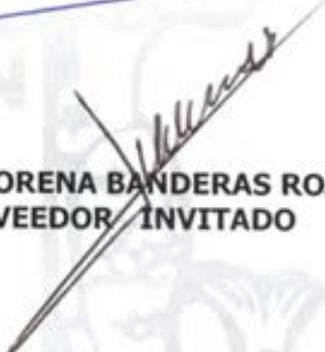

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MAZATLAN, SINALOA.


C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
TESORERO


ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
PRIMER VOCAL


C.P. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ DIAZ
TESTIGO DE CALIDAD


C. MARIA LORENA BANDERAS ROJAS
PROVEEDOR INVITADO



2014 - 2016

CONTRATO No.OM-UA-031-2014

CONTRATO DE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA **ELABORACIÓN DE ALIMENTOS DE LAS 6 DELEGACIONES PARTICIPANTES, DIRECTIVOS Y STAF DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE BEISBOL U-15 2014, QUE SE LLEVARA A CABO EN MAZATLAN SINALOA**, CON RECURSOS PROPIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, A TRAVÉS DE SU H. AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, LA **LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL L.C.P CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL, TESORERO MUNICIPAL**; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA COMO **"EL MUNICIPIO"**, Y POR LA OTRA COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO LA **C. MARIA LORENA BANDERAS ROJAS**, CON ACTIVIDAD ECONIMICA EN SERVICIOS DE COMEDOR PARA EMPRESASA E INSTITUCIONES, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA COMO **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**, LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

I. DECLARA "EL MUNICIPIO":

A) Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el Artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, es una Entidad Pública Municipal investida de personalidad jurídica y patrimonio propio.

B) Que de acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en relación con el Artículo 30 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; el Presidente Municipal es Representante Legal del Ayuntamiento y por consiguiente tiene capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

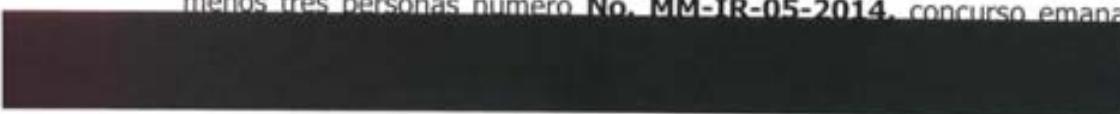
C) Que el Secretario del H. Ayuntamiento de Mazatlán, se encuentra facultado para asumir el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 Fracción II y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con el Artículo 44 fracciones II y V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

D) Que es de su interés **CELEBRAR CONTRATO DE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS DE LAS 6 DELEGACIONES PARTICIPANTES, DIRECTIVOS Y STAF DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE BEISBOL U-15 2014, QUE SE LLEVARA A CABO EN MAZATLAN SINALOA** con recursos propios; por lo que ha considerado conveniente lo que le ofrece **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**.

E) Que el presente contrato provienen del concurso de invitación por restricción a cuando menos tres personas número **No. MM-IR-05-2014**, concurso emanado del acuerdo de gobierno

Maria Lorena Banderas Rojas

Carlos Eduardo Felton Gonzalez





2014 - 2016

por el Comité de Adquisiciones mediante acta de sesión numero 082/2014 de fecha 04 de junio de 2014, conforme a lo dispuesto por los Artículos 134 Constitucional, 32 fracción II, y demás disposiciones legales aplicables vigentes emitida por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Municipio de Mazatlán.

F) Declaran que tiene su domicilio oficial y fiscal en el Edificio ubicado en calle Ángel Flores S/N Centro, C.P. 82000 de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

II. DECLARA "LA PRESTADORA DE SERVICIOS":

A).- Que en este acto la **C. MARIA LORENA BANDERAS ROJAS**, se identifica con la credencial para votar expedida por el Registro Federal de Electores de Instituto Federal Electoral, de la cual se deja copia fotostática agregada al presente instrumento.

B).- Que se encuentra fiscalmente inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **BARL690505PU3**.

C).- Que su negociación cuenta con capacidad jurídica, económica y de respuesta inmediata, además de los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para cumplir eficazmente con lo solicitado por "**EL MUNICIPIO**", en virtud de que sus actividades comerciales o profesionales están relacionadas con el objeto de este contrato y están sujetas a las normas oficiales mexicanas de referencia o específicas, por lo tanto se encuentra facultado para obligarse en los términos del presente instrumento.

D) Cuenta con todos los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias, seguros, registros y cualesquiera otro necesario para el cumplimiento de este contrato, así como para la debida realización del objeto contractual, mismos que se encuentran vigentes y debidamente expedidos por autoridad competente, por lo que cualquier aspecto que sobreviniera será de su exclusiva responsabilidad, obligándose a resarcir cualquier daño o perjuicio que se ocasionara a "**EL MUNICIPIO**" por la falta de cualesquiera de estos.

E).- Que no se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 60, ni del 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de Sinaloa.

F).- Declara que cuenta con domicilio fiscal ubicado en la calle Guanajuato, número 25, entre las calles Michoacan y Cerrada de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa, c.p. 82120, el mismo que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, dedicada a la prestación de los servicios que se le solicitan por parte de "**EL MUNICIPIO**".

H) Que conoce y comprende plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Sinaloa y todas las Reglas Generales relacionadas con los derechos y obligaciones que se adquieren al celebrar un Contrato de servicios con una



2014 - 2016

DEPENDENCIA o ENTIDAD tanto de la Administración Pública Federal, Estatal como Municipal, así como las normas de adquisiciones y suministros vigentes en **"EL MUNICIPIO"** y las especificaciones del programa de inversión, y el documento en que se consignan los precios unitarios y las cantidades, que como anexos se adjuntan al presente Contrato debidamente firmados por las partes, para que formen parte integrante del mismo.

III. AMBAS PARTES DECLARAN

A) Ambas partes declaran, que al momento de la celebración del presente Contrato, no existe en su consentimiento o voluntad, dolo, mala fe, error, temor, violencia, engaño o cualquier otro vicio determinante que pudiera influir en su ánimo de contratar y que pudiera en su futuro, dar pauta a la nulidad relativa o absoluta de este acto jurídico.

B) Las partes manifiestan reconocerse mutua, amplia y expresamente la personalidad con que comparecen a celebrar y suscribir el presente Contrato y obligarse en los términos del mismo, en virtud de contar con la capacidad legal necesaria que se requiere para la realización de este tipo de actos jurídicos.

C) Por último declaran cumplir y obligarse en los términos de este contrato, de las normas vigentes de **"EL MUNICIPIO"**, así como del contenido de la sección correspondiente a las reglas generales señaladas para las adquisiciones de servicios relacionados con la materia y las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, por lo tanto no existe objeción alguna para sujetarse al tenor de las siguientes:

CLAÚSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"LA PRESTADORA DE SERVICIOS" acepta otorgar el servicio de **ELABORACIÓN DE ALIMENTOS DE LAS 6 DELEGACIONES PARTICIPANTES, DIRECTIVOS Y STAF DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE BEISBOL U-15 2014, QUE SE LLEVARA A CABO EN MAZATLAN, SINALOA**, en cual será a partir del día 29 de Julio de 2014 al 11 de Agosto de 2014, y que se describen a continuación:

Formato de dietas Mundial Sub-15

Desayunos

| | | | |
|---|---|---|---|
| Día 1: >Huevos con jamón >Sándwich de pollo | Día 2: >Huevos con verdura >Machaca a la mexicana | Día 3: >Huevos con salchicha >Ensalada de pollo | Día 4: >Quesadillas de jamón >Huevos montados |
|---|---|---|---|

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]



2014 - 2016

| | | | |
|---|--|---|---|
| Día 5: >Chilaquiles >Huevo con tortilla | Día 6: >Marlín con verdura >Carne Molida con verdura | Día 7: >Huevos con champiñones >Burritos de machaca | Día 8: >Huevos con machaca >Sándwich de jamón |
| Día 9: >Salchichas con verduras >Sándwich de atún | Día 10: >Huevos montados >Carne con papa | Día 11: >Huevos motuleños >Quesadillas de machaca | Día 12: >Chilaquiles >Omelette |

Nota: En los desayunos siempre tener 3 barras con los siguientes alimentos:

| | | |
|--|---|---|
| Barra caliente: <ul style="list-style-type: none"> • Frijoles • Arroz • Verduras al vapor • Pan • Tortillas • Hot cakes | Barra Fría: <ul style="list-style-type: none"> • Fruta picada (Manzana, plátano, papaya, pera, sandia, naranja) • Cereal • Granola • Ensalada (Lechuga, tomate, aguacate, cebolla) • Yogur (Bajo en grasas) • Leche (Semidescremada, light, Lala, en envase Tetrapack) • Jugos Naturales (Naranja, piña, Mango, etc) | Barra de postres: <ul style="list-style-type: none"> • Gelatina • Flan • Galletas • Avena • Miel • Mermelada |
|--|---|---|

Comidas

| | | | |
|--|---|---|--|
| Día 1: >Pollo con champiñones >Bistec Ranchero | Día 2: >Pollo con calabazas >Pescado a la plancha | Día 3: >Carne en su jugo >Filete de res | Día 4: >Asado >Pollo empanizado |
| Día 5: >Fajitas de pollo >Fetuchini de pollo | Día 6: >Camarones empanizados >Carne Molida | Día 7: >Albóndigas >Carne Asada | Día 8: >Medallones de pollo >Enchiladas suizas |



2014 - 2016

| | | | |
|--|--|---|--|
| Día 9: >Tostadas de pollo o res >Muslos de pollo | Día 10: >Arroz cantones (con pollo) >Ensalada de pollo | Día 11: >Pescado al mojo de ajo >Pollo almendrado | Día 12: >Macarrones con carne molida >Birria |
|--|--|---|--|

Nota: En las comidas siempre tener 3 barras con los siguientes alimentos:

| | | |
|--|--|--|
| Barra caliente: <ul style="list-style-type: none"> • Arroz • Frijoles • Pasta • Puré de papa • Sopa de verduras • Verduras al vapor • Pan con mantequilla • Tortillas | Barra fría: <ul style="list-style-type: none"> • Fruta picada (Manzana, plátano, papaya, pera, sandia, naranja) • Ensalada (Lechuga, tomate, aguacate, cebolla) • Aguas naturales (Naranja, Sandia, Mango, Melón, Horchata, Arroz) • Verdura picada (Jícama, Zanahoria, Pepino) • Tajín • Limón | Barra de postres: <ul style="list-style-type: none"> • Flan • Gelatina • Arroz con leche • Galletas |
|--|--|--|

Cenas

| | | | |
|---|---|---|--|
| Día 1: >Sándwich de panela >Ensalada de pollo | Día 2: >Sándwich de jamón >Arroz cantones | Día 3: >Baguette de pollo >Pescado al vapor | Día 4: >Ensalada de atún >Pollo a la plancha |
| Día 5: >Burritos de machaca >Carne molida | Día 6: >Medallones de pollo >Quesadillas de jamón | Día 7: >Carne salteada con ejotes >Pollo cantones | Día 8: >Milanesa de res >Pollo almendrado |

Mappel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2014 - 2016

| | | | |
|---|--|--|--|
| Día 9: >Carne asada >Tostadas de carne deshebrada | Día 10: >Hamburguesa de pollo >Enchiladas de pollo | Día 11: >Sincronizadas con jamón >Pescado con verduras | Día 12: >Caldo tlalpeño >Enchiladas suizas |
|---|--|--|--|

Nota: En las cenas siempre tener 3 barras con los siguientes alimentos:

| | | |
|---|--|--|
| Barra caliente: <ul style="list-style-type: none"> • Verduras al vapor • Arroz Rojo • Puré de papa • Pan | Barra fría: <ul style="list-style-type: none"> • Fruta picada (Manzana, plátano, papaya, pera, sandía, naranja) • Jugos Naturales (Naranja, piña, Mango, etc) • Cereal • Granola • Avena • Yogur (Bajo en grasa) • Leche (Semidescremada, light, Lala, en envase Tetrapack) | Barra de postres: <ul style="list-style-type: none"> • Gelatina • Flan • Natilla • Arroz con leche • Galletas (Quaker) |
|---|--|--|

- Preferir leche en envases tetrapack
- Preferir yogur bajo en grasas (light)
- Cocinar los alimentos al vapor
- Establecer horarios de comida sugerencia: (Desayuno 7-9 am, Comida 1-3 pm, Cena 7-9)
- Evitar las carnes y comidas grasas
- Comprar los alimentos al día (Frescos)
- Desinfectar frutas y verduras
- El personal de cocina debe de contar con la indumentaria correspondiente: Zapato adecuado, Cofia, Cubrebocas, Guantes



2014 - 2016

- El pescado debe de tener su olor característico(no debe estar concentrado el olor)
- No jugar sin haber consumido alimentos cuando menos 2 hrs antes.

Siendo un total de 6000 seis mil alimentos los cuales serán de la siguiente manera: 2000 dos mil desayunos, 2000 dos mil comidas y 2000 dos mil cenas, en los horarios que acuerde el convocante y el adjudicado al momento de celebrar el contrato respectivo.

SEGUNDA.- IMPORTE DE LA OPERACIÓN:

De conformidad con el fallo derivado del Concurso Por Invitación A Cuando Menos Tres Personas MM-IR-05-2014, el importe de este contrato asciende a la cantidad total de **\$1'270,166.18 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 18/100 MN)**, con el 16% dieciséis por ciento incluido del Impuesto al Valor Agregado; Esta que deberá ser cubierta por **"EL MUNICIPIO"** a favor de **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** por concepto de la adquisición de los bienes materia de este instrumento.

TERCERA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO.

"EL MUNICIPIO" se obliga a apagar el importe contratado de la siguientes manera:

- a).- El primera pago será el día 31 de Julio de 2014, por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional).
- b).- El segundo pago será el día 08 de agosto de 2014, por la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional).
- c).- El tercer pago será el día 22 de agosto de 2014, por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional).
- d).- El cuarto y ultimo pago será en el mes de septiembre de 2014, por la cantidad de \$600,166.18 (seiscientos mil ciento sesenta y seis pesos 18/100 moneda nacional).

Ya sea en efectivo o a través de cualquier título o documento que **"EL MUNICIPIO"** considere más apropiado y que ampare las citadas cantidades.

CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

Convienen las partes que el presente instrumento tendrá la vigencia necesaria para que se dé cumplimiento al objeto del presente contrato comenzando a surtir sus efectos a partir de la fecha de suscripción.

QUINTA.- ENTREGA DE LOS BIENES:

"LA PRESTADORA DE SERVICIOS" se obliga con **"EL MUNICIPIO"** a entregar los servicios



2014 - 2016

de alimentación objeto de este contrato, a partir del día 29 de julio de 2014 y hasta el día 11 de agosto del 2014, en el Estadio Teodoro Marisca, ubicado en la calle Justo Sierra s/n Fraccionamiento Estadio de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa; o en el lugar que indique la Directora de Deportes.

SEXTA.- COSTO POR TRASLADO DE LOS BIENES:

Conviene las partes en que el costo del traslado de los bienes descritos en la cláusula primera de este contrato correrá por cuenta de **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**.

SÉPTIMA.- RECEPCION DE LOS BIENES

"EL MUNICIPIO", a través de la Oficialía Mayor, y/o las personas que designe, será el encargado de corroborar que los bienes señalados en la cláusula primera de este contrato, reúnan las especificaciones técnicas de calidad, en caso de que no fuera así, **"EL MUNICIPIO"** en forma inmediata podrá reclamar y notificar a **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** cualquier defecto o deterioro que los bienes pudieran tener, por lo que **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** en este acto y de forma inmediata se obliga a repararlos, reemplazarlos o sustituirlos por otros de igual calidad que cumpla con los mismos requisitos y condiciones establecidos, en caso contrario se harán efectivas las garantías otorgadas; Por lo que **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** se obliga a cubrir todos los gastos que se originen por concepto de transportación, cargas, descargas, fletes y demás maniobras que se utilicen para la entrega de los bienes referidos y que además estarán bajo su riesgo y responsabilidad hasta el día de la entrega.

OCTAVA.- GARANTÍA:

"LA PRESTADORA DE SERVICIOS" deberá garantizar el cumplimiento del contrato con el ultimo pago que sera en el mes de Septiembre de 2014, mediante el cual en caso de haber algún incumplimiento de alguna de las clausulas del contrato le será descontado el 10% diez por ciento del monto total de la adjudicación, quedando en favor del **"EL MUNICIPIO"**.

Lo anterior es por acuerdo del Comité de Adquisiciones ya que los invitados a participar son proveedores con amplia experiencia y reputación de cumplimiento a su obligaciones contractuales con el municipio.

NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES:

"LA PRESTADORA DE SERVICIOS" se obliga con **"EL MUNICIPIO"**, para que en el caso de que se de por cancelado el presente contrato por causas no imputables a este último, **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** pagará una penalidad equivalente al **1% del valor del contrato**, en el momento que esta se requiera y sin necesidad de declaración judicial, ya sea en caso de retraso en el cumplimiento de las obligaciones, así como en el caso de que se



2014 - 2016

infrinja la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y administración de bienes muebles del Estado de Sinaloa..

DÉCIMA.- RESCISION DEL CONTRATO:

Serán causas que pueden dar lugar a la rescisión del presente Contrato las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "**LA PRESTADORA DE SERVICIOS**" no entrega los bienes objeto de este contrato en los plazos previstos en este instrumento legal.
- 2.- Se suspenda injustificadamente la entrega de los bienes adquiridos que hubieren sido rechazados como defectuoso o maltratados.
- 3.- Si no entrega los bienes de conformidad con lo estipulado en este contrato o sin motivo justificado deja de acatar las órdenes o indicaciones que por escrito le indique "**EL MUNICIPIO**".
- 4.- Si "**LA PRESTADORA DE SERVICIOS**", no da a "**EL MUNICIPIO**" las facilidades y los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes entregados.
- 5.- Si "**LA PRESTADORA DE SERVICIOS**", cambia su nacionalidad por otra.
- 6.- En general, por el incumplimiento por parte de "**LA PRESTADORA DE SERVICIOS**", a cualquiera de las estipulaciones contenidas en el presente contrato, a las leyes o reglamentos aplicables o a las órdenes de "**EL MUNICIPIO**".

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR:

Salvo disposición expresa en contrario, ninguna de las partes estará sujeta a ninguna responsabilidad derivada de caso fortuito o de fuerza mayor, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, los fenómenos naturales, tumultos, guerras, insurrecciones civiles, actos de terrorismo, etc.

En el supuesto de que cualquiera de las partes se encuentre total o parcialmente incapacitada por alguna de las causas citadas en el párrafo anterior, y que le impidan cumplir con las obligaciones contraídas en el presente contrato, notificará por escrito a la otra tan pronto como sea posible en dichos casos, las obligaciones de las partes serán suspendidas durante la existencia del caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA SEGUNDA.- CESION DE DERECHOS:

Ambas partes acuerdan que los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato



2014 - 2016

no podrán cederse en forma parcial ni total, en favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa que por escrito emita "EL MUNICIPIO".

DECIMA TERCERA. JURISDICCIÓN:

Ambas partes acuerdan en que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como de todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, por lo tanto "LA PRESTADORA DE SERVICIOS " renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido alcance y fuerza legal, lo firman ante los testigos de asistencia por triplicado, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa a los 22 días del mes de Julio del año Dos Mil Catorce.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

**ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZALEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.**

**LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C.P. CARLO ERNESTO TAPIA PARRAL
TESORERO MUNICIPAL**

POR "LA PRESTADORA DE SERVICIOS"

C. MARIA LORENA BANDERAS ROJAS

TESTIGOS

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR**

**LIC. MONICA COPPEL TIRADO.
DIRECTORA DE DEPORTES**



2014 - 2016

FALLO

**DERIVADO DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
MM-IR-05-2014**

--- En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 21 de Julio de 2014 y con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; y con relación a los artículo 46, 53 fracción V, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, nos constituimos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa ubicadas en la planta del edificio del Palacio Municipal sito en calle Ángel Flores s/n en el Centro de esta Ciudad, los **C.C. ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON**, en su doble carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y Oficial Mayor, **LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA** Secretaria del H. Ayuntamiento, **C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL**, Tesorero Municipal, **ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS**, primer vocal, **LIC. JULIO GUERRA ECHEAGARAY** segundo vocal, **LIC. LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO**, tercer Vocal y **LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ**, testigo de calidad y contralor municipal; todos pertenecientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; a efecto de emitir el fallo derivado del Concurso por Invitación a Cuando menos tres personas MM-IR-05-2014 relativo a la adjudicación del contrato de prestación de servicios para **LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS 6 DELEGACIONES PARTICIPANTES, DIRECTIVOS Y STAF DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE BEISBOL U-15 2014, QUE SE LLEVARA A CABO EN MAZATLAN SINALOA.**-----

--- Para lo cual el Presidente del Comité para efectos de dar cumplimiento a todas y cada una de las fracciones contenidas en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; y con relación a los artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, procede a nombrar a los concursantes cuyas proposición fueron desechadas, siendo estos:

a).- **JOSE PABLO RIOS GUERRERO:** En virtud de que durante el proceso de revisión de las propuestas técnicas se pudo verificar que no incluyo el curriculum, así como el CURP, por lo cual es descalificado.

b).- **PERLA ESMERALDA ROQUE ROJAS:** En razón de que durante el proceso de revisión de las propuestas técnicas y económicas, se pudo verificar en primer termino la invitada omite agregar la mayoría de los anexos técnicos unicamente agregando cedula fiscal y copia de la credencial de elector, y además su propuesta económica es superior a autorización presupuestal, por lo cual resulta insolvente, dando como resultado su descalificación.

---- Por lo anterior es que se procedió a la descalificación de los concursantes invitados: **JOSE PABLO RIOS GUERRERO y PERLA ESMERALDA ROQUE ROJAS,**-----



2014 - 2016

--- Por otra parte y en cumplimiento al artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; y con relación al artículo 46 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el Presidente del Comité relaciona a los concursantes cuyas propuestas resultaron solventes, entendiéndose por éstas a todas aquellas que no incumplieron con lo solicitado por la convocante, siendo **MARIA LORENA BANDERAS ROJAS**, toda vez que dicho concursante presento tanto la documentación requerida en la Propuesta Técnica como en la Propuesta Económica, además de que sus propuestas económicas es la más baja, siendo plenamente aceptable.-----

--- Asimismo y apoyados en la manifestación expresa por el requirente de la dependencia solicitante la Dirección de Deportes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; el cual fue recibido por el Presidente del comité al día siguiente que se indica y que en este acto es agregado al presente fallo, en el cual dicha Dirección manifiesta no tener inconveniente alguno de que este Comité otorgue el fallo a cualquiera de los concursantes en virtud de que reúnen los requisitos de calidad y características solicitadas, aunado al hecho de que en el segundo párrafo del numeral 45 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se establece que para el caso de existir igualdad de condiciones se dará preferencia a las personas que integran el sector de micro, pequeñas y medianas empresa estatales, es que se propone adjudicar el pedido a **MARIA LORENA BANDERAS ROJAS**, ya que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases del concurso por Invitación a cuando menos tres personas y por tanto se considera que con ello se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas que no son otras que, los requisitos impuestos por la Dirección de Deportes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, Además de que su propuesta económica ofertó el precio mas bajo y por tanto resultó ser el que de acuerdo a su costo beneficio protege la economía del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; de tal suerte que el Presidente del Comité somete a votación de los integrantes del Comité la propuesta antes referida, la cual obtiene unanimidad de votos.-----

--- Por lo antes expuesto y fundado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; y con relación al artículo 46 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y el Artículo 155 de la Constitución Política local y con apoyo del dictamen existente, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; **RESUELVE:**

--- **UNICO:** Se adjudica el pedido a **MARIA LORENA BANDERAS ROJAS**, tomándose para ello en consideración el dictamen técnico elaborado y manifestación expresa por el requirente la dependencia solicitante la Dirección de Deportes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; como al Dictamen económico emitido por la Oficialía Mayor y Tesorería Municipal, los que



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

conjugados o armonizados hacen concluir que la mejor propuesta es la presentada por **MARIA LORENA BANDERAS ROJAS** de acuerdo al mejor precio presentado relativo a la adjudicación del contrato de prestación de servicios para **LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS 6 DELEGACIONES PARTICIPANTES, DIRECTIVOS Y STAF DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE BEISBOL U-15 2014, QUE SE LLEVARA A CABO EN MAZATLAN, SINALOA** de conformidad a lo solicitado en el Concurso.-----

--- Finalmente se hace del conocimiento a la adjudicada que de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; Artículo 56 en relación con la fracción V del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, deberá de presentarse en las oficinas que ocupa la Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; sito en calle Angel Flores No. 804 interior tercer piso del Edificio Rivera Soto en el Centro de esta ciudad a firmar el contrato correspondiente dentro de los diez días hábiles posteriores al dictado del presente fallo -----

--- Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa a las 13:20 horas del día de su fecha de inicio, firmando para constancia el presente documento los que intervinieron, asistieron y estuvieron conformes, haciendo entrega de una copia del acta respectiva, en concordancia con el tercer párrafo del Artículo 46 de la Ley aplicable a la materia.-----

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
Oficial Mayor y Presidente del Comité
de Adquisiciones

C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
Tesorero del Comité

LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA
Secretaria del H. Ayuntamiento

ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
primer vocal del Comité

LIC. JULIO GUERRA ECHEAGARAY
segundo vocal del Comité

LIC. LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO
tercer Vocal

LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ
testigo de calidad y contralor municipal



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Tesorería Municipal

TM-078/2014

Mazatlán, Sin., 27 de Mayo de 2014

Oficio de Aprobación 388/2014

LIC. MÓNICA COPPEL TIRADO
DIRECTORA DEL DEPORTE
PRESENTE.-

En atención a su solicitud, referente a "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES, DIRECTIVOS Y STAF DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE BEISBOL U-15 2014", y sustentado en el análisis de la información técnica correspondiente, me permito comunicarle que esta Tesorería Municipal aprueba recursos totales por \$1'500,000.00 (SON: Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo presupuestal y de acuerdo a la distribución y codificación correspondiente a:

COG 38301
Proyecto 236

Estructura Financiera:

Recursos Propios: \$1'500,000.00

Para la ejecución de estos gastos se observarán las normas y lineamientos establecidos en el instructivo de Control y Seguimiento del Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014.

La totalidad de estos recursos serán aplicados de conformidad a la información proporcionada.

ATENTAMENTE:

L.C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
TESORERO MUNICIPAL

C. p. ING. CARLOSE FELTON GONZALEZ, Presidente Municipal Constitucional
C. p. C. P. JAVIER FRANCISCA LIZARRAGA, Síndico Procurador
C. p. C. P. FRANCISCO JAVIER ALFARIZ DIAZ, Contralor Municipal
C. p. C. P. LAURA ELKNA GUTIÉRREZ DE LA PEÑA, Directora de Egresos.
C. p. C. P. PEDRO CÓRDOBA SOLANO, Contador General
C. p. C. P. ISRAEL AVILA OLIVAS, Jefe del Departamento de Control Presupuestal
C. p. Archivo
C. p. Legitim.

www.mazatlan.gob.mx



2014 - 2016

Mazatlán, Sin., a 26 de Mayo del 2014.

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
PRESENTE.-

Por medio de la presente te envío mis más cordiales saludos, y a su vez aprovecho para informarte que se llevará a cabo el **Campeonato Mundial de Beisbol U-15 2014**, del **31 julio** al **10 de agosto** del presente año, participando **6 Delegaciones**, siendo sede nuestro puerto de **Mazatlán**. Llevándose a cabo los juegos en el **Estadio Teodoro Mariscal** y en el **Centro Deportivo Benito Juárez**.

Cabe mencionar que las **Delegaciones** participantes **estarán llegando** el día **28 de julio** del presente por cuestiones de entrenamiento. Es por ello que **solicito de tu apoyo** con la **Contratación del Servicio de Alimentación** del día **29 de julio** al **11 de agosto**, para las **delegaciones, directivos y staf** del campeonato antes mencionado.

Agradeciendo de antemano tu atención prestada, quedo a tus finas órdenes.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DEL DEPORTE

Mónica Coppel Tirado
LIC. MONICA COPPEL TIRADO



C.C.P. ARCHIVO
LIC.MCT/Quiliza



MAZATLÁN
Construyendo Futuro



2014 - 2016

Mazatlán, Sin., a 27 de Mayo del 2014.

LIC. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
TESORERO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN
PRESENTE.-

Por medio de la presente te envío mis más cordiales saludos, y a su vez aprovecho para informarte que por acuerdo del C. Presidente Constitucional del Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, solicito de la manera más atenta de tu **autorización de recursos** por la **cantidad de: \$1,500,000.00** (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.), que serán utilizados para: **El Techo Financiero**, para el **Servicio de Alimentación**, de las Delegaciones participantes, Directivos y Staf del **Campeonato Mundial de Beisbol U-15 2014**, que se llevará a cabo del **31 julio al 10 de agosto del presente año**, participando **6 Delegaciones**, siendo sede nuestro puerto de **Mazatlán**.

Agradeciendo de antemano tu atención prestada, quedo a tus finas órdenes.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DEL DEPORTE



C.C.P. ARCHIVO
LIC MCT/Quitzia

M. Coppel
LIC. MONICA COPPEL TIRADO

